



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Memo Med. N° 175/2016

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE : Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano – Facultad de Medicina

FECHA : 24/10/2016

OBJETO : Remitir Formulario de Rendición de Viáticos al Exterior.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de remitirle el formulario de rendición de Viáticos al Exterior de la Dra. Liliana Ines Centurión Preda, quien participo en las Jornadas Académicas Docentes del Programa MARCA - Programa de Movilidad Regional para los cursos acreditados por el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR y Estados Asociados, llevado a cabo el 29 y 30 de Septiembre del año 2016 en la Ciudad de Cochabamba – Bolivia.

Atentamente. –



Sr. Héctor Ocampos Cañete
Enc. Dpto. Administrativo
Facultad de Medicina – UNI



Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
BOXA DE ENTRADA

Expediente N°: 6215/16
Fecha: 25/10/16 Hora: 10:20
Firma: 
Aclar. de Firma: 

e)	Registro de Salida/Entrada								
	Amazonas	Ticket	46410 83807 978	27/09/16					
	Amazonas	Ticket	46410 83807 978	02/10/16					
f)	Otros Justificados								
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							1.085.760	
12.	Monto sin Rendición (5 – 11)							768.960	
13.	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



Firma del Beneficiario

Aclaración de firma:

Silvano Luis Centurión Preda

C.I. N° :

839779.



CASA MATRIZ
 Calle 25 de Mayo S-210 y S-223
 Telfs. 591-4-4254032 al 35 - Fax: 591-4-4117022
 e-mail: info@cesarsplaza.com
 web: www.cesarsplaza.com
 Cochabamba - Bolivia

FACTURA

NIT: 1022747023
FACTURA N° 10
 AUTORIZACIÓN N° 381401600032405

ACTIVIDAD ECONOMICA: SERVICIOS HOTELEROS

ORIGINAL CLIENTE

FECHA : COCHABAMBA-BOLIVIA, 1 DE OCTUBRE DE 2016 HORA : 20:40 NIT/CI : 839779
 SEÑOR(ES): LILIANA INES CENTURION PREDÁ
 HAB.406 PAX: LILIANA INES CENTURION PREDÁ, Fecha IN : 27/09/16 Fecha OUT : 01/10/16

MC

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	TOTAL ITEM
1	SERVICIO DE HOSPEDAJE	260.00	260.00

===== TOTAL A PAGAR Bs. : 260.00 ✓
 SON: DOSCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS

EQUIVALENTE A \$us.:37.90
 CÓDIGO DE CONTROL: C8-56-12-8F-4B
 FECHA LÍMITE DE EMISIÓN:25/03/2017



CUERDO A LEY

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILCITO DE ESTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY.
 Ley N° 453: Los servicios

EL CEIBO
 Bolivia
 CHOCOLATES Y COCOAS

De: Góngora Torrico María Eugenia

CASA MATRIZ
 Dir.: Av. Ayacucho N° 282 esq. Santhvarez (lado Univalle)
 Piso PIB - Zona: Central Noroeste - Telf.: 4234981 - 4475040 - 72205089
 e-mail: ceibochocolatte@gmail.com • Cochabamba - Bolivia

NIT: 988064015
FACTURA

N° 002014

AUTORIZACIÓN N°: 269101600073651

ORIGINAL

• Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados.

FACTURA

Cochabamba,

DIA	MES	AÑO
30	09	2016

 NIT/CI: 839779

Cant.	CONCEPTO	P/Unit.	SUBTOTAL
1	ca. bolito sordido 1kg	95	95
1	ca. bolito sordido 500g	59	59
2	grageas pasas 100g	11	22
1	grageas arroz 100g	11	11

TOTAL Bs. 182 ✓

Son: Ciento ochenta y dos con 00/100 Bolivianos.

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 02/01/2017

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILCITO DE ESTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY.
 Ley N° 453: "Está prohibido importar, distribuir o comercializar productos prohibidos o retirados en el país de origen por afectar a la integridad física y a la salud"



NIT: 3773546015
 N° Factura: 1744
 Autorización: 383401600113092

CAFE PARIS

Casa Matriz
 Bolívar Esq. España Nro. 301 Zona Central
 Tel. 4503561

FACTURA ORIGINAL

NIT: 155616021
 N° FACTURA: 12223
 N° AUTORIZACIÓN: 384401600027675

Snacks, confiterías y salones de te
 Fecha: 30/09/2016 Hora: 18:45
 NIT/Ci: 839779
 Señor(es): LILIANA CENTURION

Cant.	Descripción	Precio	Total
1	TRADICIONAL	13.00	13.00
1	CROISSANT CON QUESO	10.00	10.00
Total Bs.		23.00	

Son: VEINTITRES 00/100 Bs.

Código de Control: E3-21-01-81
 Fecha Límite de Emisión: 16/10/2016



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"

Ley N° 453: Tienes derecho a un trato equitativo sin discriminación en la oferta de servicios.

Gracias por su preferencia!!

De: ANA MARIA QUIÑONES ROJAS

Calle Tarija N°1314 - Z. Cala Cala Actividad Económica:
 Telfs: 4243708-4248780 RESTAURANTES
 Cochabamba - BOLIVIA

FACTURA

Cochabamba: 30 de septiembre de 2016
 Señor(es): LILIANA CENTURION

NIT: 839779

Cant.	Concepto	P. Unit.	Total.
1	AGUA (personal) 500 ml.	6.00	6.00
1	PIQUE DE LOMO	80.00	80.00

TOTAL Bs: 86.00

Son: Ochenta y seis con 00/100 Bolivianos

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 28/01/2017
 CÓDIGO DE CONTROL: 0A-2B-D8-31

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS, EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY".

Ley N° 453: El proveedor deberá suministrar el servicio en las modalidades y términos ofertados o convenidos.



NIT: 3773546015
 N° Factura: 1738
 Autorización: 383401600113092

De: ANA MARIA QUIÑONES ROJAS

Calle Tarija N°1314 - Z. Cala Cala Actividad Económica:
 Telfs: 4243708-4248780 RESTAURANTES
 Cochabamba - BOLIVIA

FACTURA

Cochabamba: 30 de septiembre de 2016
 Señor(es): LILIANA CENTURION

NIT: 839779

Cant.	Concepto	P. Unit.	Total.
1	POLLO DORADO	58.00	58.00
1	CHOCLO CON SOLTERO	10.00	10.00

TOTAL Bs: 68.00

Son: Sesenta y ocho con 00/100 Bolivianos

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 28/01/2017
 CÓDIGO DE CONTROL: F3-10-A3-05

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS, EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY".





CASA MATRIZ

Calle 25 de Mayo S-210 y S-223
Telfs. 591-4-4254032 al 35 - Fax: 591-4-4117022
e-mail: info@cesarsplaza.com
web: www.cesarsplaza.com
Cochabamba - Bolivia

NIT: 1022747023

FACTURA N° 1

AUTORIZACIÓN N° 381412600032410

ACTIVIDAD ECONOMICA: SERVICIOS HOTELEROS

FACTURA TURÍSTICA
SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

ORIGINAL CLIENTE

FECHA : COCHABAMBA-BOLIVIA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA : 07:39 NIT/CI : 99001
SEÑOR(ES): LILIANA INES CENTURION PREDA
HAB.406 PAX: LILIANA INES CENTURION PREDA, Fecha IN : 27/09/16 Fecha OUT : 01/10/16

CASH NO. 839779

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	TOTAL ITEM
1	SERVICIO DE BAR CONFITERIA LOS CEIBOS	12.00	12.00
1	SERVICIO DE RESTAURANT "KANATA"	65.00	65.00

===== TOTAL A PAGAR Bs. : 77.00
SON: SETENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS

EQUIVALENTE A \$us.:11.22
CÓDIGO DE CONTROL: 01-4A-5C-BA
FECHA LÍMITE DE EMISIÓN:25/03/2017



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY
Ley N° 453: Tienes derecho a un trato equitativo sin discriminación en la oferta de servicios.

RESTAURANT CASA DE CAMPO S.R.L.

CASA MATRIZ NIT: 1008267026
Pasaje Boulevard N° Factura 00022527
N° 618
Zona - Recoleta N° Autorización 383401600108268

Telefono : 4243937 - 70383645

COCHABAMBA - BOLIVIA

FACTURA ORIGINAL

Actividad economica: Restaurantes-Alquiler de bienes raíces propios

Fecha: 29/05/16

NIT/CI: 839779

Señor(es): LILIANA CENTURION

Cant	Item	P.Venta	Total
2.00	PIQUE ESPECIAL	84.00	168.00
1.00	REFRESCO PERSONAL	9.00	9.00
Total			177.00

CIENTO SETENTA Y SIETE 00/100



CASA MATRIZ
Calle 25 de Mayo S-210 y S-223
Telfs. 591-4-4254032 al 35 - Fax: 591-4-4117022
e-mail: info@cesarsplaza.com
web: www.cesarsplaza.com
Cochabamba - Bolivia

FACTURA TURÍSTICA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

NIT: 1022747023

FACTURA N° 7

AUTORIZACIÓN N° 381412600032410

ACTIVIDAD ECONOMICA: SERVICIOS HOTELEROS

ORIGINAL CLIENTE

FECHA : COCHABAMBA-BOLIVIA, 2 DE OCTUBRE DE 2016 / HORA : 08:45 NIT/CI : 99001

SEÑOR(ES): LILIANA INES CENTURION PREDA

HAB.406 PAX: LILIANA INES CENTURION PREDA, Fecha IN : 27/09/16 Fecha OUT : 02/10/16

CASH. HAB. 406 RUC. 839779

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	TOTAL ITEM
1	SERVICIO DE BAR CONFITERIA LOS CEIBOS	8.00	8.00
1	SERVICIO DE RESTAURANT "KANATA"	22.00	22.00

===== TOTAL A PAGAR Bs. : 30.00

SON: TREINTA 00/100 BOLIVIANOS

EQUIVALENTE A \$us.:04.37
CÓDIGO DE CONTROL: 8C-0E-7B-01
FECHA LÍMITE DE EMISIÓN:25/03/2017

CESAR'S PLAZA HOTEL COCHABAMBA - BOLIVIA



INVERSUB SRL
Aeropuerto VIRU VIRU
Tel./Fax:3-33333
info@tierrasdeleste.com.bo
VIV#62465

SUCURSAL - VIRU VIRU
FACTURA ORIGINAL

NIT: 201244029
FACTURA No: 456
AUTORIZACION: 383401600139640
VENDEDOR: GIGLIOLA

Actividad Comercial: RESTAURANTES

FECHA: 27/09/2016
SEÑOR(ES): LILIANA CENTURION

NIT/CI: 8397791

Cant	DESCRIPCION	Precio	SubTotal
1	POLLO SANDWICH 15CM	32,00	32,00
1	JUGO DEL VALLE	10,00	10,00
Total Bs.-:			42,00
Pagado Bs.-:			50,00
Devuelto Bs.-:			8,00

Son CUARENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS.

Codigo Control: 7E-15-D3-7A-44

Fecha Limite Emision: 23/03/2017



ESTA FACTURA
CONTRIBUYE AL
DESARROLLO DEL PAÍS. EL
USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ
SANCIONADO DE ACUERDO
A LEY

LEY Nº 453: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO
OFERTADO O CONVENIDO, EL PROVEEDOR DEBE
REPARAR O SUSTITUIR EL SERVICIO.

Visita www.cuentaleasubway.com y cuéntanos
como te atendimos.

Elaborado por : www.megasystem.com.bo

Golden Brands SRL

SFC-1
Sucursal 1
Km 17 carr Norte, Viru viru
+591 3 3852023
Santa Cruz

**FACTURA
ORIGINAL**

NIT: 194850027
FACTURA N°: 6065
AUTORIZACIÓN N°: 255401600046815

Actividad económica: venta al por
mayor de alimentos, bebidas y tabaco

FECHA : 27/09/2016 14:22:41
NOMBRE: LILIANA CENTURION
NIT/CI: 8397791

CANT	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	Minibon	14,00	14,00
1	Café Mocha 120g	19,00	19,00

Total a Pagar Bs: 33,00
Total Entregado Bs: 35,00
Cambio Bs: 2,00

SON: treinta y tres con 00/100 Bs.

CODIGO DE CONTROL: 95-1c-07-13-43
FECHA LIMITE DE EMISION: 06/03/2017



El proveedor de esta factura debe ser responsable de la
correcta emisión y entrega de esta factura y
debe asegurarse de que los datos de esta factura
sean correctos y estén de acuerdo con la realidad y seguridad.

PARA LLEVAR.

EL CEIBO LTDA.
SUCURSAL: 11
AV. HEROINAS, ESQUINA BAPTISTA
#111, ZONA CENTRAL
CÓCHABAMBA

FACTURA

NIT: 1020081029
No. FACTURA: 1147
No. AUTORIZACION: 114401600010239

ELAB. DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS
(TOSTADO, MOLIENDA DE CAFE, ELAB. DE
TE, MATE, MIEL, CHOCOLATES, ETC.)

Fecha : 28/09/2016
Nombre: CENTURION
NIT/CI: 8397791
Direc.: 16 DE JULIO, AV. JUAN PABLO II
EL ALTO, 2560
Local : 300 Clte.: 1

Cantidad	U/M	Precio	Importe
51103	GRAGEA PASAS 100 GR. 1 UNI	10.5000	10.50

Total a Pagar : Bs. 10.50
Son: DIEZ 50/100 Bs.
Efectivo : Bs. 10.50
Impt. Credito Fiscal: Bs. 10.50
Caja: 350 Usr: CCJ Tran: 408021
Vend: 1 EL CEIBO LTDA. Hora: 10:38

CODIGO DE CONTROL: E4-C4-3A-12

FECHA LIMITE DE EMISION: 12/03/2017



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"

Ley No. 453: "Los contratos de adhesión deben redactarse en terminos claros, comprensibles, legibles y deben informar todas las facilidades y limitaciones."

GRACIAS POR SU PREFERENCIA !!!!!

SUCREMANTA I
CASA MATRIZ
Rosmery S. Lafuente Nogales
Calle Esteban Arze No. 342
Telefono 4222839 SFC-01
Cochabamba - Bolivia

FACTURA

NIT: 3134987018
FACTURA No: 8027
AUTORIZACION No: 383401600072868

ACTIVIDAD ECONOMICA: Restaurantes
Venta de comida y bebida

FECHA: 28/09/2016 - 12:11
NIT/CI: 8397791

SEÑOR(ES): LILIANA CENTURION

CANT CONCEPTO PRECIO TOTAL

1	1/2 Picante de Pollo	34.00	34.00
1	Pq. Jugo del Valle	7.00	7.00

TOTAL A PAGAR: Bs. 41.00
TOTAL FACTURA: Bs. 41.00
EFECTIVO: Bs. 101.00
CAMBIO: Bs. 60.00

Usuario: Ana Rosa Gomez T. Trans.: 120614
Son: CUARENTA Y UNO 00/100 Bs.

CODIGO DE CONTROL: A3-47-DA-BF-FD
Fecha Limite de Emision: 05/11/2016



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY"

Ley N.453 Tienes derecho a un trato equitativo sin discriminacion en la oferta de servicios
Terminal No: 1

IC NORTE S.A.

Casa Matriz
AV. AMERICA 817 SFC 046
Tel: 4240575
COCHABAMBA - BOLIVIA

FACTURA

NIT: 1009445021
N. FACTURA: 44588
N. AUTORIZACION: 263401600011569

-ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA
-VENTA X MAYOR VARI. PROD.(SUPERMER)
-VENTA X MENOR PROD.FARMAC.COSMETICOS
FECHA: 01/10/2016
NIT/CI:839779
Senor(es):LILIANA CENTURION

CODIGO	CANTIDAD	X	PRECIO UNIT	TOTAL
DESCRIPCION				
777290500534	1X20.20			
MON.CAFE 50GR LI				20.20
777290500534	1X20.20			
MON.CAFE 50GR LI				20.20
777283016138	1X3.90			
REF.AMARANTO 130				3.90
000000451044	1X7.70			
DI REF.QUINUA				7.70
777283016090	3X8.90			
SOPA D/MANI 200G				26.70
777283016023	1X8.90			
CHAIRO PACEND 20				8.90
777180200018	3X7.30			
WIND.TRIMATE S/S				21.90
000000533200	1X14.60			
M.B.QUINUA GRAN.				14.60
000000533200	1X14.60			
M.B.QUINUA GRAN.				14.60
777283016024	2X10.30			
CHUNO 250GR				20.60
780280072588	2X2.20			
ZUKO MOCOCHINCHI				4.40
TOTAL Bs				163.70

EFFECTIVO 200.00
CAMBIO 36.30

SON: CIENTO SESENTA Y TRES y 70/100 B OLIVIANOS

Imp.Base Para Credito Fiscal

CODIGO DE CONTROL :71-8C-19-90
FECHA LIMITE DE EMISION : 13/11/2016
Hora:16:46 Op:8383 CAROL SALG N:0176



Golden Brands SRL

SFC-1
Sucursal 1
Km 17 carr Norte, Viru viru
+591 3 3852023
Santa Cruz

FACTURA
ORIGINAL

NIT:194850027
FACTURA N°:7524
AUTORIZACION N°:255401600046815

Actividad económica: Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

FECHA :02/10/2016 13:47:52
NOMBRE:LILIANA CENTURION
NIT/CI:839779

CANT	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	Pack 4 Clasico	70.00	70.00
1	Minibon	14.00	14.00
1	Americano 8oz	12.00	12.00

Total a Pagar Bs: 96.00
Total Entregado Bs: 106.00
Cambio Bs: 10.00

SON: noventa y seis con 00/100 Bs.

CODIGO DE CONTROL: FB-8E-93-CA-49
FECHA LIMITE DE EMISION:06/03/2017



Esta Factura contribuye al desarrollo del país. Su uso ilícito será sancionado por ley.

El proveedor debe brindar atención sin discriminación con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios y los consumidores. Los productos deben suministrarse en condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.

EN MESA

INVERSUB SRL
 Aeropuerto VIRU VIRU
 Tel./Fax:3-33333
 info@tierrasdeleste.com.bo
 VIV#62465

SUCURSAL - VIRU VIRU
FACTURA ORIGINAL

NIT: 201244029
 FACTURA No: 1194
 AUTORIZACION: 383401600139640
 VENDEDOR: GLADYS

Actividad Comercial: RESTAURANTES

FECHA: 02/10/2016
 SEÑOR(ES): LILIANA CENTURION

NIT/CI: 839779

Cant	DESCRIPCION	Precio	SubTotal
1	POLLO TERIYAK SANDWICH 15CM	36,00	36,00
1	JUGO DEL VALLE	10,00	10,00
Total Bs.-:			46,00
Pagado Bs.-:			50,00
Devuelto Bs.-:			4,00

Son CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Codigo Control: E3-AE-A8-0D

Fecha Limite Emision: 23/03/2017



ESTA FACTURA
 CONTRIBUYE AL
 DESARROLLO DEL PAÍS. EL
 USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ
 SANCIONADO DE ACUERDO
 A LEY

LEY N° 453: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO
 OFERTADO O CONVENIDO, EL PROVEEDOR DEBE
 REPARAR O SUSTITUIR EL SERVICIO.

Visita www.cuentaleasubway.com y cuentalos
 como te atendimos.

Elaborado por : www.megasystem.com.bo



DE: OLGA PATRICIA GURZOV
 CASA MATRIZ
 AV. BANZER NRO. S/N EDIFICIO
 SHOPING FIDALGA PISO 1 DEPTO.
 Z/ BARRIO 3ER ANILLO INTERNO UV: 0ET1
 MZA: 0001 TEL.: 343-4244 - 75026693
 SUCURSAL - 3
 CARRT. A WARNES - KM. 17
 AEROPUERTO INTERNACIONAL
 DE VIRU VIRU, ZONA DE EMBARQUE
 INTERNACIONAL NRO. S/N Z/BARRIO:
 WARNES - SANTA CRUZ - BOLIVIA

NIT: 6215100014

FACTURA

Nº 003485

NºAUTORIZACIÓN: 384101600049817

ORIGINAL

• SNACKS, CONFITERÍAS Y SALONES DE TE
 • VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE OFICINA,
 LIBROS, PERIÓDICOS Y PAPELERÍA Y EQUIPO
 FOTOGRÁFICO, ÓPTICO Y DE PRECISIÓN

FACTURA

Warnes: DIA 02 MES 10 AÑO 16

NIT/CI: 839779

Señor(es): Liliana Centurion

CANT	CONCEPTO	P/Unit.	SUBTOTAL
1	Consumo.	22-	22-
TOTAL Bs.			22-

Son: Veinti dos 00/100 Bolivianos

Fecha Limite de Emision: 05/02/2017

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"
 Ley N° 453: Los servicios deben suministrarse en condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.

CENTURIONPREDALILIA
FROM: ASUNCION
TO: SANTA CRUZ

FLIGHT : Z8 401
DATE : 27SEP
BAGGAGE: 01/017
SEAT : **9F** BN: 026

ETKT4641083807978
FQTV

ASA PAGADA

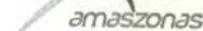


CENTURIONPREDALILIA
FROM: SANTA CRUZ
TO: COCHABAMBA

FLIGHT : Z8 179
DATE : 27SEP
BAGGAGE: 01/017
SEAT : **9F** BN: 002

ETKT4641083807978
FQTV

TRANSITO



TARJETA DE EMBARQUE

BOARDING PASS

NOMBRE DE PASAJERO
PASSENGER NAME

CENTURIONPREDALILIANA I+

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION/ID
NI839779

VUELO	FECHA	HORA	CLASE
FLIGHT	DATE	TIME	CLASS
Z8 172	02OCT	1130	H

DE(FROM)/A(TO)

COCHABAMBA / STA. CRUZ-VIRU

E-TICKET EQUIPAJE/BAGGAGE
4641083807978 01/026 KG

PASAJERO FRECUENTE
FREQUENT FLYER
CONTROL ASIENTO/SEAT
008 5A

PASSENGER CONTROL



TARJETA DE EMBARQUE

BOARDING PASS

NOMBRE DE PASAJERO
PASSENGER NAME

CENTURIONPREDALILIANA I+

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION/ID
NI839779

VUELO	FECHA	HORA	CLASE
FLIGHT	DATE	TIME	CLASS
Z8 400	02OCT	1700	H

DE(FROM)/A(TO)

STA. CRUZ-VIRU VIRU / ASUNCION

E-TICKET EQUIPAJE/BAGGAGE
4641083807978 01/026 KG

PASAJERO FRECUENTE
FREQUENT FLYER
CONTROL ASIENTO/SEAT
012 5A

PASSENGER CONTROL



Encarnación, 26 de Septiembre de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 26/2.016

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina, los días Jueves 29 y Viernes 30 de Septiembre del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Luque - Paraguay a la ciudad de Cochabamba - Bolivia, a fin de participar en las Jornadas Académicas Docentes del Programa MARCA - Programa de Movilidad Regional para los cursos acreditados por el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR y Estados Asociados.

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA		C.I. N°
1	Liliana Ines	Centurión Preda	839.779

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 1.854.720 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Anita Gysin Romaniuk
 Secretaria General
 Facultad de Medicina - UNI


Dr. Eladio Fretes Espinola
 Decano
 Facultad de Medicina - UNI



SELECCIONE UNA SUCURSAL

ENC - Sucursal Superseis

Última Actualización: 26/09/2016 10:07

Cotizaciones sujetas a variaciones

MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar Americano	5.420	5.520
Real	1.580	1.690
Peso Argentino	320	340
Euro	5.940	6.320
Peso Chileno	4	9.5
Peso Uruguayo	120	210
Peso Colombiano	1	2.5
Peso Mexicano	220	310
Boliviano	570	800
Nuevo Sol Peruano	1.100	1.680
Dólar Canadiense	3.550	4.200
Dolar Taiwan	80	155
Dolar Singapur	2.900	3.900
Dólar Australiano	2.900	3.730
Corona Noruega	440	620
Corona Danesa	510	780
Corona Sueca	400	610
Libra Esterlina	6.600	7.800
Franco Suizo	3.600	5.250
Yen Japonés	43	55
Yuan China	310	820
Dinar Kuwaiti	13.000	18.000
Shekel Israelí	970	1.350
Rand Sudafricano	230	370
Rublo Ruso	25	85



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Memo Med. N° 166/2016

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE : Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano – Facultad de Medicina

FECHA : 07/11/2016

OBJETO : Remitir Formulario de Rendición de Viáticos al Exterior.

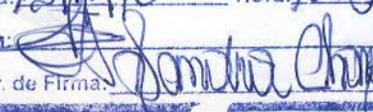
Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de remitirle los formularios de rendición de Viáticos al Exterior del Dr. Eligio Fretes Espínola, Dr. Luis Fabián Ruschel, Dr. Apolonio Haruo Mitsui Mitsui y Dr. Manuel Esteban Codas, quienes participaron en las actividades programadas en el marco de Convenio de Reciprocidad entre EL AGUARÁ - Asociación Civil de Educación para la Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, llevado a cabo los días Jueves 27, Viernes 28 y Sábado 29 de Octubre del año 2016 en la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) – Argentina.

Atentamente. –


Sr. Héctor Ocampos Cañete
Enc. Dpto. Administrativo
Facultad de Medicina – UNI


Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 6816
Fecha: 15/11/16 Hora: 10:15
Firma: 
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
 b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Beneficiario: Eligio Fretes Espínola	C.I. N°: 704.240							
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: X No:	No: No:						
3.	Cargo o función que desempeña: Decano								
4.	Disposición legal de asignación de viático N°: 29/2016	Fecha: 11/10/16							
5.	Viático asignado: 3.113.600								
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Reconquista (Santa Fe) - Argentina								
7.	Motivo de la comisión de servicio:	Participar en las actividades programadas en el marco de Convenio de Reciprocidad entre EL AGUARÁ - Asociación Civil de Educación para la Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.							
8.	Período de la comisión	Desde: 27/10/16	Hasta: 29/09/16						
9.	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X						
10.	Detalle de gastos incurridos:								
	Descripción.	Comprobante	Moneda Extranjera	Monto Equivalente G.	Observación				
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
	El Dorado Travel Tour S.A.	Factura	15	28/10/16				2.000.000	
b)	Alimentación								
e)	Registro de Salida/Entrada								
f)	Otros Justificados								
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							2.000.000	
12.	Monto sin Rendición (5 – 11)							1.113.600	
13.	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:							0	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración de firma:

C.I. N°:


Eligio Fretes E
704240



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 11814651

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2016

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2017

RUC: 80093903 - 4

FACTURA

N° 001-001-0000015

Encarnación, 23 de Octubre de 2016 Cond. de Venta: Contado Crédito
 Señor(es): Eligio Fretes C.I. o RUC: 704240
 Dirección: _____ ☎: _____ Nota de Remisión N° _____

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje y alimentación en Santa Fe 27-29 octubre				2000000
VALOR PARCIAL					2000000
TOTAL A PAGAR Son guaraníes: <u>Dos millones</u>					Gs. <u>2000000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):			(10%): <u>181818</u>	TOTAL IVA: <u>181818</u>	

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
- b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Beneficiario: Luis Fabian Ruschel	C.I. N°: 4.203.053
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3.	Cargo o función que desempeña: Director de Postgrado	
4.	Disposición legal de asignación de viático N°: 29/2016	Fecha: 11/10/16
5.	Viático asignado: 3.113.600	
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Reconquista (Santa Fe) - Argentina	
7.	Motivo de la comisión de servicio:	Participar en las actividades programadas en el marco de Convenio de Reciprocidad entre EL AGUARÁ - Asociación Civil de Educación para la Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.
8.	Período de la comisión:	Desde: 27/10/16 Hasta: 29/09/16
9.	Medio de traslado	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10.	Detalle de gastos incurridos:	
	Descripción.	Comprobante
		Moneda Extranjera
		Monto Equivalente G.
		Observación
	Tipo	N°
	Fecha	Denominación
	Monto	Cotización
a)	Alojamiento	
	El Dorado Travel Tour S.A.	Factura
		14
		28/10/16
		2.000.000
b)	Alimentación	
e)	Registro de Salida/Entrada	
f)	Otros Justificados	
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	2.000.000
12.	Monto sin Rendición (5 - 11)	1.113.600
13.	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:	0

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



Firma del Beneficiario

Aclaración de firma:

C.I. N°: 4.203.053



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 11814651
 Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2016
 Fecha Fin Vigencia: 31/10/2017
 RUC: 80093903 - 4

FACTURA

N° 001-001-0000014

Encarnación, 28 de Octubre de 2016 Cond. de Venta: Contado Crédito
 Señor(es): Fabian Ruschel C.I. o RUC: 4203 053
 Dirección: ☎ Nota de Remisión N°

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Alospedaje y alimentacion en Santa Fe 27-29 Octubre				2000000
VALOR PARCIAL					2000000

16.694

10/16

TOTAL A PAGAR Son guaraníes: Dos millones Gs. 2000000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 181818 TOTAL IVA: 181818

tre
vil
la

úa.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

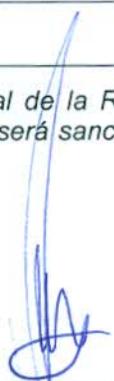
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
- b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Beneficiario: Manuel Esteban Codas	C.I. N°: 3.786.694
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X No: <input type="checkbox"/> No: No: <input type="checkbox"/> No:
3.	Cargo o función que desempeña: Docente	
4.	Disposición legal de asignación de viático N°: 29/2016	Fecha: 11/10/16
5.	Viático asignado: 1.556.800	
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Reconquista (Santa Fe) - Argentina	
7.	Motivo de la comisión de servicio:	Participar en las actividades programadas en el marco de Convenio de Reciprocidad entre EL AGUARÁ - Asociación Civil de Educación para la Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.
8.	Período de la comisión	Desde: 27/10/16 Hasta: 29/09/16
9.	Medio de traslado	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X
10.	Detalle de gastos incurridos:	
	Descripción.	Comprobante
		Moneda Extranjera
		Monto Equivalente G.
		Observación
	Tipo	N°
	Fecha	Denominación
	Monto	Cotización
a)	Alojamiento	
	El Dorado Travel Tour S.A.	Factura 16 28/10/16
		1.000.000
b)	Alimentación	
e)	Registro de Salida/Entrada	
f)	Otros Justificados	
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	1.000.000
12.	Monto sin Rendición (5 – 11)	556.800
13.	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:	0

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: Manuel Codas

C.I. N°: 3786694



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 11814651

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2016

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2017

RUC: 80093903 - 4

FACTURA

N° 001-001-0000016

Encarnación, 28 de Octubre de 2016 Cond. de Venta: Contado Crédito
 Señor(es): Manuel Coda C.I. o RUC: 378 66 94
 Dirección: _____ Nota de Remisión N° _____

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Hospedaje y alimentación en Santa Fe 27-29 Octubre</u>				<u>1000000</u>
_____					_____

VALOR PARCIAL 1000000

TOTAL A PAGAR Son guaraníes: Un millón Gs. 1000000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): _____ (10%): 90909 TOTAL IVA: 90909

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
 b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Beneficiario: Apolonio Haruo Mitsui Mitsui			C.I. N°: 405.684					
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: X No:	No:						
3.	Cargo o función que desempeña: Docente								
4.	Disposición legal de asignación de viático N°: 29/2016					Fecha : 11/10/16			
5.	Viático asignado: 1.556.800								
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Reconquista (Santa Fe) - Argentina								
7.	Motivo de la comisión de servicio:			Participar en las actividades programadas en el marco de Convenio de Reciprocidad entre EL AGUARÁ - Asociación Civil de Educación para la Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.					
8.	Período de la comisión			Desde: 27/10/16	Hasta: 29/09/16				
9.	Medio de traslado			Institucional:	Particular: X				
10.	Detalle de gastos incurridos:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento								
	El Dorado Travel Tour S.A.	Factura	17	28/10/16				1.000.000	
b)	Alimentación								
e)	Registro de Salida/Entrada								
f)	Otros Justificados								
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							1.000.000	
12.	Monto sin Rendición (5 - 11)							556.800	
13.	Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:							0	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración de firma:

C.I. N°:

Apolonio Mitsui
 405.684.-



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty
 ☎ (071) 203 521 / 205 112
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 11814651

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2016

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2017

RUC: 80093903 - 4

FACTURA

N° 001-001- 0000017

Encarnación, 28 de Octubre de 2016 Cond. de Venta: Contado Crédito
 Señor(es): Apolonio Mitsui C.I. o RUC: 405689
 Dirección: _____ ☎: _____ Nota de Remisión N° _____

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Hospedaje y alimentación en Santa Fe 27-29 octubre</u>				<u>1000000</u>
VALOR PARCIAL					<u>1000000</u>

TOTAL A PAGAR Son guaraníes: Un millón Gs. 1000000 #

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): _____ (10%): 90909 TOTAL IVA: 90909



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Encarnación, 11 de Octubre de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 29/2.016

Por la cual se comisiona los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a los funcionarios de la Facultad de Medicina, los días Jueves 27, Viernes 28 y Sábado 29 de Octubre del corriente año, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación-Paraguay a la ciudad de Reconquista (Santa Fe) - Argentina, a fin de participar de las actividades programadas en el marco de Convenio de Reciprocidad entre EL AGUARÁ - Asociación Civil de Educación para la Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS		C.I. N°
1	Eligio	Fretes Espínola	704.240
2	Luis Fabian	Ruschel	4.203.053
3	Apolonio Haruo	Mitsui Mitsui	405.684
4	Manuel Estaban	Codas	3.786.694

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 3.113.600 (Tres millones ciento trece mil seiscientos guaraníes) para Eligio Fretes Espínola y Luis Fabian Ruschel; Gs. 1.556.800 (Un millón quinientos cincuenta y seis mil ochocientos guaraníes) para Apolonio Haruo Mitsui Mitsui y Manuel Estaban Codas.

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.





SELECCIONE UNA SUCURSAL

ENC - Sucursal Superseis

Última Actualización: 11/10/2016 12:54

Cotizaciones sujetas a variaciones

MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar Americano	5.450	5.560
Real	1.600	1.710
Peso Argentino	325	350
Euro	5.980	6.410
Peso Chileno	4	9.5
Peso Uruguayo	120	210
Peso Colombiano	0.9	2.2
Peso Mexicano	190	310
Boliviano	570	800
Nuevo Sol Peruano	1.100	1.680
Dólar Canadiense	3.550	4.200
Dolar Taiwan	80	155
Dolar Singapur	2.900	3.900
Dólar Australiano	2.900	3.730
Corona Noruega	440	620
Corona Danesa	510	780
Corona Sueca	400	610
Libra Esterlina	6.300	7.750
Franco Suizo	3.600	5.250
Yen Japonés	43	55
Yuan China	280	810
Dinar Kuwaiti	13.000	18.000
Shekel Israelí	970	1.350
Rand Sudafricano	230	370
Rublo Ruso	25	85

Reconquista (Santa Fe), 23 de septiembre de 2016

Sr. Decano

Facultad de Medicina. Universidad de Itapúa

Dr. Eligio Fretes

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de invitarlos para participar de las actividades programadas en el marco de CONVENIO DE RECIPROCIDAD con nosotros.

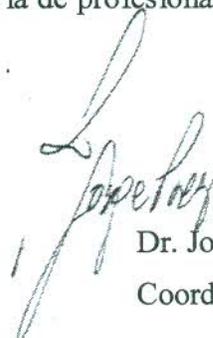
✓ Jueves 27 de octubre 2016

			
DIA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Jueves 27 de Octubre 2016	12:00 - 14:00	Almuerzo de Bienvenida	Lic. Mauro Tomadin
	14:00 - 15:00	Visita Universidad Católica de Santa Fe	Dr. Jorge Prez
	15:00 - 16:00	Visita al Diabetes Center	Lic. Graciela Macgilla
	16:00 - 17:00	Visita al Intendente de Reconquista	Sr. Sebastián Díaz
	17:00 - 19:00	Conferencia Salón del Bicentenario "Evaluación cardio-metabólica"	Dr. Jorge Prez
	21:00	Cena de camaradería	Lic. Mauro Tomadin

✓ Viernes 28 y Sábado 29 de Octubre



Esperando contar con su presencia y la de profesionales de su alta casa de estudios nos despedimos de Usted muy atentamente.



Dr. Jorge Bernardo Prez
Coordinador de Eventos

CONVENIO MARCO ENTRE

LA ASOCIACIÓN CIVIL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD "EL AGUARA" Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Entre la Asociación Civil de Educación para la Salud "EL AGUARA", en adelante LA ASOCIACION, representada en este acto por el Señor Presidente Dr. Jorge Bernardo Prez, con domicilio legal en calle Alvear 1032, de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, por una parte, y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, en adelante LA FACULTAD, representada en este acto por el Sr. Decano Dr. Eligio Fretes Espínola, con domicilio legal en calle Gral. Bruguez e Independencia Nacional, de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración recíproca en el campo de la investigación científica y docencia, el que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: De común acuerdo la ASOCIACIÓN y LA FACULTAD adoptarán programas de cooperación y coordinación para la ejecución conjunta de proyectos de investigación, académicos y culturales en áreas de mutuo interés, la formación y perfeccionamiento de recursos humanos, el intercambio de información científica y técnica y la formación de docentes universitarios.

SEGUNDA: La ASOCIACIÓN y LA FACULTAD, con el objeto de programar, orientar y coordinar las actividades que deriven de la aplicación de este convenio acuerdan la designación de un representante por cada una de las partes, quienes, conjuntamente con los órganos respectivos competentes al efecto, actuarán de nexos interinstitucionales.

TERCERA: La ASOCIACIÓN y LA FACULTAD, sobre la base de la cláusula primera del presente convenio, podrán celebrar acuerdos específicos que las comprometan recíprocamente a:

Actuar en el asesoramiento de la otra parte, a pedido de ésta, en el área de problemas de su competencia,

Instrumentar sistemas de Pasantías a fin de posibilitar a estudiantes de la Universidad la adquisición de experiencia profesional de campo en distintas áreas como complemento de la formación académica que reciben.

Contribuir al entrenamiento, capacitación y perfeccionamiento de los profesionales que la otra parte envíe,

- IV) Colaborar en tareas docentes en las disciplinas de su competencia,
- V) Permitir el intercambio de personal científico-docente y técnico en forma individual o como equipos de trabajo,
- VI) Facilitar el fluido intercambio de información científico tecnológica y el aprovechamiento de visitas y cursos de expertos,
- VII) Realizar Programas académicos o Carreras conjuntas,
- VIII) Desarrollar actividades de extensión y culturales conjuntas.

CUARTA: El personal afectado por cada una de las partes dependerá económicamente de aquella que la haya designado, quien será única y exclusiva responsable de todas las obligaciones legales y convencionales emergentes de la relación con dicho personal.

QUINTA: Las tareas a las que dará lugar este convenio serán instrumentadas a través de

Alvear 1032. 3560. Reconquista (Santa Fe).
TE: +543482421410
e-mail: asociacionelaguara@gmail.com
Web: www.educatorioelaguara.com.ar

Independencia Nacional y General Bruguez
Tel/Fax (595) 71 200701 - 202035E-mail: Encarnación - Paraguay



convenios específicos, en los que se establecerán los detalles de su realización para cumplir las finalidades de los mismos. Asimismo las cuestiones económicas y de financiamiento serán establecidas en cada caso en los Convenios específicos. Los que serán suscriptos e informados con ajustes de las normas internas de organización y procedimiento establecidas por las partes en sus respectivos ámbitos. Se ajustarán al presupuesto que de común acuerdo determinen las partes por escrito antes del inicio de cada programa o actividad. Cada Institución designará a un funcionario de enlace para desarrollar y coordinar las actividades o programas específicos, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda.

SEXTA: Los resultados parciales o definitivos que se logren, podrán ser publicados o dados a conocer por cualquier medio, por las partes, conjunta o separadamente, con la sola condición de hacer constar que han sido elaboradas en el contexto del presente convenio.

SEPTIMA: En el caso de que, como consecuencia de los trabajos realizados en virtud del presente convenio, se obtuvieran resultados utilizables comercialmente o que constituyeran fuentes de recursos económicos, su utilización será motivo de un convenio especial que establezca las obligaciones recíprocas y los beneficios respectivos.

OCTAVA: La suscripción del presente convenio no significa un obstáculo para que las partes signatarias puedan concretar convenios similares con otras instituciones o entidades interesadas en fines análogos. La celebración del presente convenio no implica ningún tipo de compromiso previo de orden económico o financiero a cargo de las partes comparecientes. Las obligaciones de tal naturaleza serán objeto de previsión expresa en los convenios específicos.

NOVENA: LA ASOCIACIÓN y LA FACULTAD observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad de este convenio tiende a beneficiar el desarrollo de las actividades de cada una de las partes, por lo que la labor por realizar deberá ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos.

DECIMA: El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años a partir de la firma por las autoridades competentes de cada una de las partes, y se considerará automáticamente prorrogado por igual período si seis (6) meses antes de su vencimiento ninguna de las partes declara su voluntad en contrario. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio mediante comunicación escrita a la otra con seis (6) meses de anticipación. La denuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización y/o compensación de cualquier naturaleza. Este convenio podrá ser reformado de común acuerdo entre ambas Instituciones.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Jorge Bernardo Prez
Dr. Jorge Bernardo Prez
Presidente

Asoc. Civil de Educ. para la Salud "EL AGUARA"



Elijio Fretes Espinola
Dr. Elijio Fretes Espinola
Decano

Decanato Facultad de Medicina - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)

Facultad de Medicina

Acreditada por:
Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección General Académica



Mem.DGA/aDGAFR N° 010/16

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala; Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De : *Dra. Carolina Scott*, Directora General Académica
Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 01/11/2016.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de OCTUBRE/2016.

Por este medio, informo que durante el mes de OCTUBRE del año 2016, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en los libros de cátedras de los contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6498/16
Fecha:	04/11/16 Hora: 08:33
Firma:	<i>lu</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luison Amico</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Encarnación, 01 de Octubre de 2.016

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 30/2.016

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de Viáticos y Movilidad, a Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección Académica, en donde menciona quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa, para desarrollar actividades académicas en la Facultad de Medicina en la fechas descritas en la planilla que se adjunta el Informe de referencia.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" y el Decreto N° 4774/2016 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina, quienes se trasladaran de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2016**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Abta Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Anatomía

Dpto von Ennsweith
HECTOR AQUILERA
CARLOS ABUENEN

07:40
07:40
8^h

[Signature]

10:30
10:30
10:30

[Signature]

Carx
MR. SS I

Med-De H Comulgad

(Encuesta médico)
Lic. Sebastian Arroyo

13:30

Embriología

15:30

[Signature]

15:00

[Signature]

Encuesta médica
Algar Asturias

Fisiopatología

Dr. Cesar Lopez Vivar

19:30h.

[Signature]

19:30h.

[Signature]

Hipertensión arterial

Semo-Medicina

Alba M. Velazquez V.

07:00

[Signature]

11:00.

[Signature]

Severidad
síndromes severos
50 semanas HTE

Clinica Psiquiátrica

María B. Acosta

[Signature]

[Signature]

Sida: manejo
en niños

Epidemiología

Fraunso Arz

7:00

[Signature]

8:00

[Signature]

Vigilancia Epidemiológica
en oftalmología

Martes 04 de Octubre

ASIGNATURA	DOCENTE	A. ENTRADA	FRMA	(A. SALIDA	FRMA	CONTENIDOS DESARROLLADOS
Biofísica	B. Guillermo Mues	10:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	Expos teóricas Acústica
Fisiología	Dra. D. F. Sureda	10:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	- Endocrinología
Fisiopatología						
Ginecología	Grisete truentos					
Oftalmología	Finolizo					
Clinica Médica						
Psicología, Psiquiatría	Lic. Mirsa Barria Lic. Concha Montero	11:30h	<i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	Examen Final.

Dueros 06 de Octubre

Historiología

Daniel H. Fekete

7:00

[Signature]

10:30hr

[Signature]

Farmacología

Patología Médica

Cristina Matthews

9:00

[Signature]

10:30hr

[Signature]

Leyva

Fisiopatología

Dr. Calina Llano

1:30pm

[Signature]

11:00

[Signature]

Plus tecnico kurt
spe kurtosis de
FEU - ~~trabajo~~

Cinología

German Torres U.

15:30 hrs

[Signature]

18:00

[Signature]

Hepato de familia
in familia - ~~trabajo~~

Revisión Médica

Dr. Vladimir V. Gonzalez

13:00 hrs

[Signature]

15:30 hrs

[Signature]

Hepatitis ~~trabajo~~
C. ~~trabajo~~

Seminario

Dr. Italo Daza

7:00

[Signature]

11:45 hrs

[Signature]

S. Nervioso
S. Antrax

FEU

Dr. Vladimir V. Gonzalez

09:30

[Signature]

Histología	DIEL MESTIZUS	7:30		11:00	Defensa de Trabajo Laboratorio 1 y 2 (Revisión)
Biogéimica	Señora Dignese Chua Losa von Kuehloch	7:00 8:45		13:00 11:00	
Red Médica II	Dr. Apolonio Mitani	7:30		11:30	
Ginecología	Gloria Cuita Dra. Patricia Velásquez	13:15 15:00		15: 16:30	Comend. Castellano Control Prenatal Normal y de alto riesgo. Fisiología Perinatal
Química Médica	Carolina D. y de Vera	07:00		09:00	
Terapéutica					
Química Os	Dr. O. Múñoz	09:30		11:00	Atención prenatal a Peto Politransfusión

Anatomia

DR Hector RIVERA
ASO von KROBLOCH
CARMO AGENAS
DR Hector RIVERA

01:30
07:51
8:15
08:00
13:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

10:30
10:30
10:30
15:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

INTEGRA OAR
TETRAPOS 20P.
I.

Microbiologia

JUAN CARLOS
Dra Sofia GONZALEZ

7:00
7:00

~~Handwritten notes and scribbles~~

11:30
11:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

VIROS, FIEBRES
ORFOTOMIA,
Virus des fiebres
hemorragicas,
defensas: interferon,
interleucina

Anatomia del

APARATO MEDULLAR

7:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

15:00

DIAGNOSTICO
DE GERMENES

Patologia de

Fuerzas Armadas

7:15

~~Handwritten notes and scribbles~~

11:00

~~Handwritten notes and scribbles~~

Pruebas de
diagnostico
de germen
de la TMDs

Semiotica de

Manuel Jose

13:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

16:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

Clínica Radiológica

Dr. D. Eduardo

9:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

10:30

~~Handwritten notes and scribbles~~

80 preguntas

WINGS 10 de Octubre

Miércoles 12 de Octubre

Biología	Dr. Leonora Sney	13:30	Dr.	16:00	Dr.	Urología Ecopre
Fisiología	Prof. Dr. Sneider	1:30	Dr.	9:30	Dr. Sneider Sociología	Dr.
Fisiopatología	Prof. Dr. Sneider	9:30	Dr.	12:00	Dr. Sneider	Dr.
Enfermería	Dr. Fuentes	07:00	Dr.	12:00	Dr.	Dr. Fuentes Bautista
Química Médica						

Histología	Dr. Daniel Fajardo - 6:00p.	JF	10 sep.	J	Examen de Laboratorio Defensa de Trabajos de Investigación.
Farmacología	Dra. Nere del Carmen Heller 6:30 Dra. Olga S. Heinich 6:30 Dra. Yenny Montalbetti 6:30	NCH OHS YMH	10:30 10:30 10:30	NCH OHS YMH	
Patología Médica					
Fisiopatología					
Cirugía	Gerardo Torres V. 15:30	GT	18:00	GT	Trenne Abdominal y Pelvis
Clínica Médica	Dr. V. V. V. V. V. 13:00	V	15:00	V	Ar en Snt
Seminario Médico	Dr. V. V. V. V. V. 09:00	V	12:00	V	S. Nervioso: Parasitos
Bioquímica	A. Celis me 12:30	A	18:00	A	Hemato

Histología	Sh. Sforzelle	6:40	✓	11:40	✓	2 ^{da} Repetición de Laboratorio
Bioquímica	Jhene Sforzelle Alexa vonkubel	7:00 7:45	✓	10:00	✓	
2 ^{da} Medicina	Abel H. Solano J Andrés Mitter	07:30 07:40	✓	11:30	✓	4 ^o Pausal
Ginecología	Dr. Quira Dura	13:20	✓	15:20	✓	<u>Repaso</u> : Diabetes gestacional
Clinica Médica						Requisito por viaje.
Clinica Ex.						Se recuperará la clase de 14/10/16.

Anatomía

Dr. Héctor Quiroga
Aldo von Kroschwitz
Julio Aguero
Diego Decap
Dr. Héctor Quiroga
Luis Keltz

07:30
07:40
7:48
07:50
10:30
07:30

10:30
10:30
10:30
10:30
10:30
11:00

ENTRADA
DIZAL
HUBER
SURFICAZ
MILLER

Microbiología

Dr. Dr. José Luis Penitente
Olga Solís Cordeiro

07:14
09:00

11:16
10:00

Enfermedades
Prácticas

Anat. Patológicas

Dr. Fernando Molina

7:09 AM. 7:30
7:30

7:09 AM. 7:30
7:30

11:16
10:00

Desarrollo Tumor
Solución de
Suelo y
Suelo y
Suelo y
Suelo y
Suelo y

Semiología Rx

Dr. Alfredo Solís

14:00

16:30

16:30

Clase
Tercero
IX - Tercer

Clínica Pediátrica

Dr. Concha Urd

7:30

7:30

09:30

Hipertensión
Allyria, Linares

Patología Rx

Dr. Romina Suroso

7:30

7:30

7:30

Clase orientada
Seminar

Martes 18 de Octubre

Anatomía

Albo yon Lucobloca
OR Hector Requena
CMMOS AGUANO

07:40
07:40
7:50

~~Handwritten notes~~

10:30
10:30
10:30

~~Handwritten notes~~

Prácticas de Anatomía Superior III

Med. Cirujal

Yalima y Leiza

13:05

~~Handwritten notes~~

14:50

~~Handwritten notes~~

Prácticas de Anatomía Superior de la Sábana

Embriología

Alfonso Pablosy Soria

15:30

~~Handwritten notes~~

17:00

~~Handwritten notes~~

Embriología

Fisiología

Dr. Celina M. Lino

18:14

~~Handwritten notes~~

19:30

~~Handwritten notes~~

Prácticas de Fisiología y Anatomía Superior

Genética

Dr. B. Sifra

18:00

~~Handwritten notes~~

19:20

~~Handwritten notes~~

HPV - J. P. ...

Leitología Médica

Dr. Blon Bergino

07:00

~~Handwritten notes~~

09:00

~~Handwritten notes~~

Dr. Escapina del ...

Química Básica

Dr. Roberto Urso

7:50

~~Handwritten notes~~

10:00

~~Handwritten notes~~

Atención a la Atención Primaria

Sociología

Laura Leonor

13:30

~~Handwritten notes~~

15:30

~~Handwritten notes~~

Epidermiología

Francisco Arce

7:00

~~Handwritten notes~~

9:00

~~Handwritten notes~~

Estudio de la ...

ASIGNATURA	DOCENTES	HENTRADA	FIRMA	# SALIDA	FIRMA	EVIDENCIAS SERVIDORES
Fisica		13:00		16:00		Benedit Arce y Acosta
Fisiopatologia						
Ginecologia	Dr. Fuentes	07:00		12:00		Fernandez arce Luis y Hernandez - Asociacion Clinica Co de Neurol
Clinica Médica						
Quimica y	Waldemar	19:30		15:30		Grana Pizarro

Histología

Dr David Fajalá

7h

[Signature]

14h

[Signature]

Temas anticarcinomas
" de la sangre

Farmacología

Dr. María del Carmen Peláez
Dr. Olga Gabriela Rosendo

6:30
6:30

Reflexión
[Signature]

10:30
10:30

Reflexión
[Signature]

Hiperlipoproteinemia
Solimón por parte
de sangre - Anticuerpos
fibrinolíticos
Procoagulantes - Anti-yppt

Fisiopatología

Dr. Alfredo Cuevas

10:30

[Signature]

12h

[Signature]

Discrepancias

Patología Médica

Cirugía

Dr. Vi

Clinica Médica

Dr. Vladimir V. González

13:00h

[Signature]

15:30h

[Signature]

Anamnesis
7 casos
Anamnesis

Semin. Medicina

Dr. V. 20:00h
Dr. Aldo N. Velázquez V.
Dr. Vladimir V. González

9:00
07:30
09:30

[Signature]
[Signature]

9:30
19:00
12:00

[Signature]
[Signature]

Trastorno
de células
T-lym.
Preferencia de T-células

REPASO
 DR. GENIVA FEM -
 Examen de Felicitación
 Examen Final
 de aptitud
 Repaso de los temas
 que se darán en el Examen
 de Aptitud
 ZUMBO ALVARO
 Examen de Felicitación

[Handwritten signatures and notes]

12:00
 13:00
 14:00
 15:00
 16:30
 17:00
 18:00
 19:00
 20:00

[Handwritten signatures and notes]

7:00
 7:00
 7:40
 07:30
 07:30
 13:00
 15:00
 07:00
 10:40
 15:40

A. OQUELMEDINA
 Dra. Dolores
 Alicia Jimel
 Rosarion Kneller
 Dr. Adolfo H. Galvanat
 Dr. Adolfo Ufieri
 Dra. Julia Duré
 Dra. Fátima Lynch
 Dra. Mercedes de Vira
 Dra. Ruth
 Dra. Germa Torres V

1o Histología
 2do Bioquímica
 3o Patología N. II
 4o Ginecología
 5o Química Médica
 6o Clínica Ex.
 Germa Torres V

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

Docente: Ildefonso Tobar
 A. Saldaña
 F. F. F.
 Profesores de enseñanza

Anatomía

ALDO VON GROBEN
 DR. HECTOR AGUIRRA
 CASAS AROCA
 DR. HECTOR AGUIRRA
 CASAS AROCA

07:40
 07:40
 8:00
 13:30
 13:50

10:30
 10:30
 10:30
 15:30

GRATIS
 MATEA Y MATE

DR. HECTOR AGUIRRA
 CASAS AROCA

13:30
 13:50

15:30

CAMPUS MATE

Microbiología

DR. JUAN
 SORIANO

10:00

11:30

VIEDES-RUA

Anatomía Patológica

DR. OLIVER MEDINA

7:30

18:00

To. Albu, Blandy
 To. Santam. Oses

Patología QX

Seminología QX

DR. JUAN ANGELO MULLER

13:30

17:00

SEMIOLOGIA CLINICA

Ginecología

DR. CARMEN ROSA VIEDES

10:00

11:30

ANATOMIA GINECOLOGICA

Patología

DR. D. I. YANEZ

8:30

11:30

ANATOMIA PATOLOGICA

DR. D. I. YANEZ

9:30

11:30

ANATOMIA PATOLOGICA

Martes 25 de Octubre

Anatomía	ASO von Krauswech DE HEctor AQUERA Dr. MILTS CAROL AGUILO	7:30 01:30 07:15 8:00		10:30 10:30 11 hr 10:30	 Wynne Ceballos Ceballos
Salud Pública	Dr. Dr. Atleio R. F. S. A. M. I. N. I. M. Dr. José Rubén	7:00 01:00		12:00 12:00	
Medicina de la E.	Ydaleria 2/3/doctor Prof. Sebastian A. K. A. N. A. R. A. M. P.	13:00		14:45	
Embriología	Claudio / Didiy food	13:00		17:30	
Fisiopatología					
Ginecología	Dr. E. L. J. J. J. J.	13:00		14:20	F. R. J. M. P.
Seminó - Médica	Dr. Blas Aguino	07:00		09:00	Sancho G. A. R. T. A. L. E. S. P. E. R. A. S. R. E. T. R. I. D. O. S. A. B. I. O. S. I. S.
Clínica Pediatría					
Epidemiología	Dr. Juan A. B. L. I. N. A. N. A.	07:00		10:30	F. R. J. M. P.

Miércoles 26 de Octubre

Asignatura	Docente	H. Orada	H. Práctica	H. Seminario	H. Taller
Profísica	Dr. Verónica Sánchez Prof. Guillerma M. I. S.	13:00 14:00		16:00 17:00	Ex. praxis óptica- visión
Fisiopatología					
Ginecología	Dr. Fuentes	07:00		12:00	4º Forensi G. Obstet
Clinica Mujeres	Dr. Franco Santana	10:30		11:30	case familiar
Patología Ax	Stella Ferrine	13:30		15:30	Patología nueva
Cirugía	German Pones V.	15:30h		18:00	Praxis del Polifenol con TIC

Antropología

7:00

Dr. Daniel Fuchs

10:15

farmacología

3º Fisiopatología

8:00

Dr. Luis Vargas
Cristina Mathias
Dra. Rocio Davis

11:00
11:00
11

Dr. Fungoli
Ex. Fungoli
12:00

3º Patología Médica

4º Cirugía

5º Clínica Médica

8:00

Luz Vardes
Enamano
Dra. Cusani

9:30
12:30

Mariana Gaus
y otros trastornos
neuroendocrinos
12:30

5º SEMIO-MÉDICA

7:00

Dr. Rossi

9:30

TRASTORNOS

Histología

Biología

Patología M

Genética

Química Médica

Química Org.

Fisiología y
Anatomía

Don Decker

P. Alar-More

Remon Kumbak

Dr. Ferran Linares

Dr. Ferran Linares

Dr. Ferran Linares
Prof. de Fisiología y Anatomía
Dr. Ferran Linares
Prof. de Fisiología y Anatomía

7:00
7:00

7:40

13:00

10:00

9:00
7:00
7:00
07:00

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

10:00
11:00

11:00

11:00

12:00

11
11

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

~~Signature~~

Examen
de Teoría
Resumen
Genética
A. Boveris

Reposo,
Formica y Embryo
Diferenciación
SOP.

Elemental de
10 experimentos.

Examen final
1 e 2 experimentos.

Viernes 28 de Octubre

EVALUACION
 CNA
 MIA
 CASE P BRUNO
 MICALBIUS II
 Gaur
 Pabon
 Mayora
 Sembrano
 Patologia
 Antist
 Euf
 Ino
 Euf
 Tolo
 Euf
 Patologia
 Antemala

~~10:30~~
~~10:30~~
~~10:30~~
~~10:30~~
~~16:00~~
~~16:30~~
~~15:00~~
~~12:30~~
~~14:00~~
~~16:30h~~
~~10:00~~
~~11:00 h~~

07:30
 07:30
 8:00
 08:00
 14:00
 13:45
 13:30
 7:00
 6:40
 13:30h
 07:30
 7:00 h

ADO VAN KUWALAZ
 DR HICIAZ AQUILERA
 CAROL AGUIERO
 Nereida
 CAROL AGUIERO
 DR HICIAZ AQUILERA
 Olga Gombalupi
 Juanfalle
 Juan Villalba
 Dr Carlos Wito
 Stella Fenene

Anatomia
 Microbiologia
 Anat. Patologia
 Semiologia Ox
 Clinica Pediatrica
 Patologia Ox